



**ESTUDIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS
FGN REGIONAL NOROCCIDENTAL — 2026**

Objeto contractual

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MOTOCICLETAS, ASIGNADO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y SECCIONALES DE CÓRDOBA Y SUCRE. INCLUIDO REPUESTOS, SUMINISTROS Y MANO DE OBRA.

Información presupuestal

Incluido en el PPA 2026:

CDP:

Posición del catálogo del gasto: A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C. (CIIU)

Para el presente estudio financiero, la agrupación sectorial se realizó con base en la actividad CIIU G4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, relacionada directamente con el objeto contractual.

Fuente de información

Para preparar el estudio financiero se tomó como fuente la información con corte al 31 de diciembre de 2025 reportada en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades. Las cifras monetarias se expresan en miles de pesos.

Planeación contractual

El deber de planeación tiene por finalidad asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios técnicos, financieros y jurídicos requeridos para determinar su viabilidad y conveniencia. En la elaboración de los estudios y documentos previos deben observarse los principios de selección objetiva, libre concurrencia y promoción de la competencia.

El Decreto 1082 de 2015 establece el deber de análisis de las entidades estatales para la determinación de los requisitos habilitantes, la evaluación de riesgos y la elaboración de los estudios y documentos previos que soportan el proceso contractual, particularmente en los artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.1.2.1.1.

En el MANUAL DE CONTRATACIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Código: FGN-AP07-M-01 Versión: 08, **establece en el capítulo IV, la planeación de la gestión de contratación**, concordante con las normas precitadas en el decreto 1082 de 2015.

Perspectiva legal y financiera

En el marco del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, se analiza información sectorial para sustentar requisitos proporcionales al objeto contractual. La verificación de los proponentes se realizará posteriormente con la información vigente y en firme del Registro Único de Proponentes, cuando resulte aplicable.

Como insumo cuantitativo se emplea la información financiera reportada al SIIS con corte al 31 de diciembre de 2025. El análisis se concentra en cuatro (4) empresas clasificadas en la actividad CIIU G4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas.

El propósito es establecer límites técnicamente sustentados para la capacidad financiera y organizacional, procurando que sean razonables frente al comportamiento de la muestra y que no generen restricciones desproporcionadas.

1. Información general del estudio

La siguiente tabla sintetiza el objeto, la clasificación sectorial, la fuente y el alcance del análisis, y permite identificar los criterios generales bajo los cuales se conformó la muestra financiera.

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
Objeto	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de motocicletas asignado a la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental y seccionales de Córdoba y Sucre, incluidos repuestos, suministros y mano de obra.
Clasificación CIIU	G4542 — Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas.
Fuente	Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) — Superintendencia de Sociedades.
Fecha de corte	31 de diciembre de 2025.
Muestra sectorial	Cuatro (4) empresas con información financiera disponible y utilizable.
Alcance	Determinación de límites habilitantes para evaluar futuros proponentes; no constituye evaluación individual de las empresas de la muestra.

2. Indicadores utilizados

A continuación, se presentan los indicadores seleccionados y sus fórmulas de cálculo. Estos permiten analizar la capacidad de pago, la estructura de financiación, la cobertura de las obligaciones financieras y la rentabilidad operacional.

INDICADOR	FÓRMULA
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total
Cobertura de intereses	Utilidad operacional / Obligaciones financieras
Rentabilidad del patrimonio (ROE operacional)	Utilidad operacional / Patrimonio
Rentabilidad del activo (ROA operacional)	Utilidad operacional / Activo total
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente

3. Resultados financieros de la muestra

El análisis financiero comprende los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo. La tabla consolida los resultados de las cuatro (4) empresas y sirve como insumo para el análisis estadístico y la determinación de los límites habilitantes.

Tabla 3. Resultados de los indicadores financieros de la muestra sectorial. El endeudamiento y las rentabilidades se expresan en porcentaje; la cobertura de intereses, en veces; y el capital de trabajo, en miles de pesos.

RAZÓN SOCIAL	LIQ.	END.	COB. INT.	ROE OP.	ROA OP.	CAPITAL DE TRABAJO
ENERGITEL SAS	2,32	42,57%	1,05	24,36%	13,99%	\$ 8.618.586
PACIFIC GROUP SAS	1,87	39,67%	1,30	19,82%	11,95%	\$ 816.957
INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS	98,80	64,05%	10,19	14,75%	5,30%	\$ 47.894.338
RUTA 30 SOLUTIONS SAS	46,66	12,74%	INDETERMINADO	12,90%	11,25%	\$ 7.073.757

4. Metodología estadística

Para cada indicador se calcularon la mediana, el promedio, la desviación estándar muestral y el coeficiente de variación. Adicionalmente, se estimó el intervalo de confianza de la media con un nivel de confianza del 98 % ($\alpha = 0,02$). Los límites se definieron con base en la información de la muestra, la orientación financiera de cada indicador.

5. Resultados estadísticos

La tabla presenta las medidas de tendencia central y dispersión obtenidas para los cinco indicadores analizados. Los intervalos de confianza permiten estimar el rango probable de la media sectorial y sirven como referencia técnica para establecer límites razonables y verificables.

INDICADOR	MEDIANA	PROMEDIO	DESV. EST.	CV	IC 98 %
Liquidez	24,49	37,41	46,00	1,23	-67,03 a 141,85
Endeudamiento	41,12%	39,76%	21,04%	0,53	-8,00% a 87,52%
Cobertura de intereses	1,30	3,13	5,21	1,66	-17,80 a 24,07
Rentabilidad del patrimonio (UO/Patrimonio)	17,28%	17,95%	5,17%	0,29	6,21% a 29,70%
Rentabilidad del activo (UO/Activo)	11,60%	10,62%	3,73%	0,35	2,15% a 19,10%

6. Determinación de los límites financieros

Con fundamento en los resultados de la muestra y en la interpretación financiera de cada indicador, se establecen los siguientes límites habilitantes:

INDICADOR	SENTIDO	LÍMITE	LECTURA FINANCIERA
Liquidez	Mínimo	$\geq 1,00$	Por cada \$1 de pasivo corriente, el proponente deberá acreditar al menos \$1,00 de activo corriente.
Endeudamiento	Máximo	$\leq 88 \%$	Como máximo, el 88 % de los activos podrá estar financiado con pasivos.
Cobertura de intereses	Mínimo	$\geq 1,00$	La utilidad operacional deberá cubrir, por lo menos una vez, los costos financieros considerados en el cálculo.
Rentabilidad del patrimonio	Mínimo	$\geq 6 \%$	La utilidad operacional deberá representar al menos el 6 % del patrimonio.
Rentabilidad del activo	Mínimo	$\geq 2 \%$	La utilidad operacional deberá representar al menos el 2 % del activo total.

7. Análisis y sustento de los límites

7.1 Índice de liquidez — mínimo de 1

Mide la capacidad de atender las obligaciones de corto plazo con activos corrientes. La muestra presenta una mediana de 24,49 y un promedio de 37,41, con alta dispersión explicada por valores elevados en dos de las empresas analizadas. Dado que el límite inferior del intervalo de confianza resulta negativo y carece de interpretación financiera útil para este indicador, se adopta un mínimo de 1,00. Este umbral exige que el activo corriente cubra, por lo menos una vez, el pasivo corriente y mantiene una condición prudente y no restrictiva frente a la muestra observada.

7.2 Índice de endeudamiento — máximo de 88 %

Mide la proporción de los activos financiada con pasivos. La mediana sectorial es 41,12 % y el promedio 39,76 %. El límite máximo de 88 % corresponde al redondeo prudente del límite superior estimado de la

media sectorial (87,52 %), permitiendo estructuras de financiación compatibles con el comportamiento observado sin imponer una restricción desproporcionada a la participación.

7.3 Cobertura de intereses — mínimo de 1

Expresa cuántas veces la utilidad operacional cubre los costos financieros utilizados en el cálculo. En las empresas con información disponible, la mediana es 1,30 veces y se observa alta dispersión por la presencia de un valor elevado; adicionalmente, una empresa no registra costos financieros, por lo cual el indicador no es calculable para ese caso. Se adopta un mínimo de 1,00, exigiendo que la utilidad operacional cubra al menos una vez los costos financieros cuando estos existan.

7.4 Rentabilidad operacional del patrimonio — mínimo de 6 %

Mide el rendimiento generado por la utilidad operacional sobre el patrimonio. La mediana es 17,28 % y el promedio 17,95 %. El límite mínimo de 6 % se aproxima al límite inferior estimado de la media sectorial (6,21 %) y representa una exigencia coherente con la capacidad organizacional observada en la muestra.

7.5 Rentabilidad operacional del activo — mínimo de 2 %

Mide la eficiencia de los activos para generar utilidad operacional. La mediana asciende a 11,60 % y el promedio a 10,62 %. El límite mínimo de 2 % corresponde al redondeo prudente del límite inferior estimado de la media sectorial (2,15 %), constituyendo un requisito razonable para acreditar eficiencia operativa sin restringir indebidamente la concurrencia.

8. Conclusión

Con fundamento en los resultados obtenidos a partir de la muestra sectorial de cuatro (4) empresas clasificadas en la actividad CIIU G4542 — Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, se establecen como parámetros habilitantes: índice de liquidez mayor o igual a 1,00; índice de endeudamiento menor o igual al 88 %; cobertura de intereses mayor o igual a 1,00; rentabilidad operacional del patrimonio mayor o igual al 6 %; y rentabilidad operacional del activo mayor o igual al 2 %.

Estos parámetros constituyen los requisitos mínimos y máximos, según corresponda, que deberán acreditar los futuros proponentes para demostrar su capacidad financiera y organizacional. Los límites se sustentan en el comportamiento estadístico de la muestra, la naturaleza de cada indicador y criterios de razonabilidad y proporcionalidad, con el propósito de preservar la capacidad de ejecución contractual y favorecer la pluralidad de oferentes.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	LIMITE HABILITANTE
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 88 %
Cobertura de intereses	Mayor o igual a 1

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	LIMITE HABILITANTE
Rentabilidad del patrimonio – ROE operacional	Mayor o igual al 6%
Rentabilidad del activo – ROA operacional	Mayor o igual al 2 %

